ANEXO INFORME COMPLEMENTARIO

DICTAMEN DE EVALUACIÓN Nº 66/2019

Encarnación, 12 de diciembre de 2019.-

Análisis de Integrantes del Consorcio:

ROSA MABEL CAPLI Integrante del Consorcio Santa Rosa

Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**	
1. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
2. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC).	CUMPLE
3. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA

Observación: la empresa Rosa Mabel Capli, ha presentado con la Oferta del Consorcio Santa Rosa, Fotocopia Autenticada de Cedula de Identidad, Fotocopia autenticada de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC) de la empresa Rosa Mabel Capli, Fotocopia Autenticada del Patente Municipal del Oferente Rosa Mabel Capli.

CARLOS ATILIO CARLSON Integrante del Consorcio Santa Rosa

Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**	
1. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
2. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC).	CUMPLE
3. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA

Observación: la empresa Carlos Atilio Carlson, ha presentado con la Oferta del Consorcio Santa Rosa, Fotocopia Autenticada de Cedula de Identidad, Fotocopia autenticada de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC) de la empresa Carlos Atilio Carlson, Fotocopia Autenticada del Patente Municipal del Oferente Carlos Atilio Carlson.

Oferentes en Consorcio.	
1. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado i precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (D) precedente.	CUMPLE

2. Original o Fotocopia simple del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.	CUMPLE
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: a) Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b) Los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE

Capacidad Financiera Socio Líder ROSA MABEL CAPLI CONSORCIO SANTA ROSA

ROSA MABEL CAPLI

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado	Promedio de los tres últimos años
31/12/2016	19.439.782.089	1.884.122.842	10	
31/12/2017	22.851.926.381	453.551.587	50	33,02
31/12/2018	28.766.981.080	403.109.584	71	

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado	
31/12/2016	1.884.122.842	21.409.386.743	0,1	
31/12/2017	13.099.486.279	35.788.051.943	0,4	0,16
31/12/2018	7.348.509.683	38.712.962.801	0,2	

NIVEL DE RENTABILIDAD

Periodo	(1)Ingreso Neto	(2)Capital	(1)/(2)Resultado	
31/12/2016	1.685.682.779	14.674.958.286	0,11	
31/12/2017	2.985.158.269	14.674.958.286	0,20	0,10
31/12/2018	1.864.486.450	19.174.958.286	0,10	

1- Coeficiente de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2016; 2017; 2018).

2- Coeficiente de Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2016; 2017; 2018).

3- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los últimos tres años, no deberá ser negativo.

Obs.: La Empresa ROSA MABEL CAPLI con lo solicitado en el PBC.-

Activos Líquidos

ROSA MABEL CAPLI

Capital Operativo

Periodo	Capital Operativo Integrado	
31/12/2018	19.474.958.286	

Total Capital Operativo del Consorcio	**19.474.958.286**
Capital Operativo solicitado en el PBC	**4.700.000.000**
Diferencia	**14.774.958.286**

Observación: La Empresa ROSA MABEL CAPLI integrante del Consorcio Santa Rosa posee un Capital Operativo de 19.474.958.286; el capital operativo solicitado en el PBC es del monto 4.700.000.000, por lo tanto la Empresa Consorcio Santa Rosa cumple con lo solicitado en el PBC.

Lic. Carlos Eusebio Benítez
Secretaría de Administración y Finanzas

Abog. Crescencio Brizuela
Asesor Jurídico
Gobernación de Itapúa

Abog. Eduardo Giménez
Asesor Jurídico Adjunto

Prof. Cristina Madrazo de Ojeda
Secretaria de Educación y Cultura